



INFORME DE COMISION

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:	FECHA: 13 de junio de 2016
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Durango, Durango.	PERIODO: 09 al 10 de junio de 2016.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Apoyar técnica y jurídicamente a la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Durango, en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, mediante la revisión del procedimiento de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales (CUSTF), así como de los documentos que integran las solicitudes que fueron autorizadas en el año 2015, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Para la evaluación del procedimiento de autorización se revisaron tres proyectos (Línea de Distribución Eléctrica 35.5 Kv San Bernabé – agua Fría, Línea de Distribución Eléctrica 34.5 Kv La China Pinos Altos y Relleno Sanitario Guanaceví) encontrándose observaciones en la aplicación del procedimiento administrativo, de la documentación Legal y del Estudio Técnico justificativo.

En cuanto al procedimiento administrativo, no se están respetando plazos y el procedimiento, en cuanto al contenido del Estudio Técnico Justificativo, no se están desahogando adecuadamente los supuestos normativos de excepción y en cuanto a la documentación legal, las actas de asamblea no reúnen los requisitos básicos que establece la Ley Agraria, entre otros aspectos que se establecieron en la minuta de acuerdos y compromisos.

CONCLUSIÓN:

Se ha cumplido con el objetivo programado, la Delegación manifestó su disposición para atender los criterios que permitan dar cumplimiento a la normatividad establecida. Se proporcionó a la Delegación la información que facilite el trabajo de evaluación y motivación de los resolutivos en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Aun cuando esta DGGFS ha llevado a cabo el asesoramiento técnico y jurídico las Delegaciones de la SEMARNAT, se les ha proporcionado información de cómo evaluar los estudios técnicos justificativos y se ha reiterado de dar cumplimiento a la normatividad establecida, es necesario que ésta se aplique debiéndose contar con la voluntad de los niveles de mando en las Delegaciones y no se vean estas visitas como algo rutinario y que se siga en lo mismo.

Nota: La minuta de acuerdos respecto a esta visita de asesoramiento técnico de CUSTF se encuentra en la Dirección de Conservación de Suelos.

ATENTAMENTE
EI COMISIONADO

LIC. GUADALUPE RIVERA RUIZ